

Perfil histórico del catalán: un proceso de evolución distinguido

*Par FELLAG ARIOUAT Meriem
Institut de Traduction Université d'Alger 2*

Resumen: En la evolución de las lenguas minoritarias en España, constatamos la existencia de unos factores claves que garantizaban su supervivencia. El proceso evolutivo de estas lenguas quedó muy pendiente de la voluntad política, la aportación económica y la producción tanto científica como literaria, cosa que les permitió alcanzar la normalización lingüística. En este artículo procuraremos recoger los elementos históricos esenciales que avivaron el progreso del catalán desde la Edad Media hasta la actualidad, incluyendo tanto las leyes lingüísticas que lo sostienen como el proceso de uso en la administración y su establecimiento en los diferentes sistemas sociales y políticos.

Palabras clave: el catalán, proceso histórico, política lingüística, normalización lingüística.

Resumé: il existe des facteurs clés qui ont assuré la survie des langues minoritaires en Espagne dans le cadre de leur évolution. Il y a lieu de souligner que ce processus d'évolution, qui a abouti à la normalisation linguistique, est étroitement lié à la volonté politique, à la contribution économique et à la production aussi bien scientifique que littéraire. Cet article tentera de rendre compte des éléments historiques essentiels qui ont favorisé la progression du catalan du Moyen Âge à nos jours. Il s'agit aussi bien des lois linguistiques et du processus d'application au niveau de l'administration, que de l'usage de cette langue dans les différents systèmes sociaux et politiques.

Mots clés : le catalan, processus historique, politique linguistique, normalisation linguistique.

1. Introducción

A pesar de las diferencias de las historias de las lenguas minoritarias¹ en la península ibérica, éstas, y durante cuatro décadas, tuvieron que hacer cara a la dictadura del general Franco, quien a partir del año 1936 implantó el sistema totalitario y propulsó una política lingüística de imposición. Habría que esperar hasta 1978 para que la Constitución española reconociera el carácter plurilingüe de España, y desde entonces la cuestión de coexistencia lingüística entre el castellano y el catalán, gallego y vasco, ha constituido durante muchas décadas no sólo un objeto de frecuente debate público, sino un área de estudios e investigación de gran interés.

Sin embargo, el escenario lingüístico en España es muy peculiar, junto al español considerado como lengua nacional del Estado, llamado también castellano, existe una serie de lenguas habladas por una minoría en localidades diferentes de la península que independientemente de sus distintas características, algunas de ellas gozan del estatuto de oficialidad en sus respectivos territorios y eso desde la nueva Constitución (1978), en la que España se ha organizado territorialmente en diecisiete comunidades autónomas, cada comunidad dispone de un Gobierno regional y un Parlamento, y en los Estatutos de Autonomía de seis de estas comunidades se reconoce a otra lengua como cooficial junto con el castellano o español: el catalán en Cataluña y en las Islas Baleares; el valenciano, una variedad del catalán, en Valencia; el gallego en Galicia; el vasco o euskera en el País Vasco, y en Navarra el vasco. (Miquel Siguán, 2007:285-286)

2. Demarcación de la cuestión

Este trabajo se enfocará en el estudio descriptivo del aspecto histórico que consideramos como un factor revelador e interesante para entender el proceso evolutivo del catalán en relación con las otras

lenguas minoritarias, así, lo exponemos como muestra de estudio demostrativo² para aclarar el fenómeno de su supervivencia no circunstancial y su progreso no aleatorio, con que nos propondremos recoger las características esenciales de la historia del catalán desde la época medieval hasta la actualidad, apoyándonos en los aspectos políticos, lingüísticos y literarios que nos permiten entender mejor las diferentes etapas de su existencia, desde su aparición hasta su normalización y consolidación como lengua oficial.

3. Proceso histórico del catalán

3.1. El origen del catalán

La forma primitiva del idioma conocido como galo-románica proviene del latín vulgar (Francés & Amorós, 2005) tiene su origen entre el siglo X y XI, en aquella época aparecieron en la Península diferentes núcleos lingüísticos como consecuencia del fraccionamiento del latín, también por efecto de la división política y territorial de la Península y la progresión de la Reconquista durante la época árabe.

3.2. El catalán en la Edad Media: carácter lexical y literario

Igual que el vasco y el gallego y con niveles de uso muy desiguales, el catalán posee tradiciones, conciencias, realidades, experiencias y signos identitarios más o menos antiguos (Canal, 2011:62) tales rasgos y factores inherentes no sólo lo mantenían en el tiempo sino incluso favorecieron la aparición de una real tradición literaria durante la época medieval.

El habla catalán apareció en su forma escrita en el siglo XII, con la traducción de una antología de 347 leyes del código jurídico visigótico conocida como *Forum Iudicum*, *Libro de los Jueces*³. Alcanzo su mayor esplendor en el siglo XIII con la aparición de las obras de

Ramón Llull⁴, considerado como el impulsor de la lengua catalana, quien, a través de sus escrituras en prosa dio paso al catalán escrito estándar en diversos temas, con lo cual contribuyó en el enriquecimiento lexical de la lengua y la transmisión de un pensamiento filosófico personal⁵ en relación con las tres religiones; cristiana, musulmana y judía.

En el siglo XV la literatura catalana vivió su mayor esplendor; por aquel entonces, la poesía del valenciano Ausiàs March llegaba a reflejar imágenes existenciales muy fuertes en catalán. Posteriormente, en 1490 apareció la obra de *Tirant lo Blanc*, del escritor Joanot Martorell, que para algunos constituye la primera novela moderna de la literatura europea (Gómez & González, 2011:71). El florecimiento literario contribuyó en gran medida en el incremento del caudal léxico del idioma, no obstante, cabe señalar que en esta época se extendió al catalán la labor de Nebrija⁶ respecto a las lenguas romances, mediante la adaptación y traducción de Gabrien Busa del *Diccionario latín-catalán* y *catalán- latín*, en Barcelona de 1507 (Fernández, F.M, 2007:264).

3.3. El catalán entre el siglo XIV y XVIII: carácter político y económico

Los acontecimientos históricos políticos y económicos, se consideran como factores influyentes que pueden intervenir tanto en el desarrollo y adquisición del idioma como en su declinación y decadencia. El catalán alcanzó su alto nivel de uniformidad en los siglos XIV y XV, tras su expansión geográfica por el Mediterráneo con la incorporación por Jaume I de los territorios de Valencia, Mallorca, Sicilia, Cerdeña y Nápoles, por consiguiente la lengua se

convirtió en una potencia militar y comercial de uso corriente en la administración y entre los comerciantes (Deixona, 2012: 7). Pero en los S. XVI, XVII y XVIII, se produjo un gran retroceso del uso del catalán por motivos políticos y sociales que afectaron más a la producción literaria culta y contribuyeron a la denominada época de decadencia del catalán. El esplendor de la literatura castellana con Miguel de Cervantes y Lope de Vega aprehendió a muchos lectores catalanes e incluso a escritores quienes, obedeciendo al espíritu de la época, pasaron a escribir en castellano.

De los motivos políticos y sociales, cabe señalar el sistema de repoblación subsiguiente a la Conquista del Reino de Valencia por Jaime I, como la nueva repoblación del territorio tras la expulsión de los moriscos en 1609, (Casanova, 2001:214) así que, muchas tierras pasaron a formar parte de los dominios castellanos, que con la llegada de la monarquía borbónica en el S.XVIII, se impuso progresivamente la lengua castellana, y por consiguiente, el uso del catalán escrito se limitaba paulatinamente a la Iglesia, la enseñanza primaria y la administración local (Cataluña y Valencia) así como la documentación privada.

3.4. El catalán en el siglo XIX: carácter literario y nacionalista

En principios del siglo XIX, el catalán fue suprimido por orden constitucional de todos los usos públicos: administración, enseñanza, notaria e incluso en la Iglesia, y su uso se vio reducido a la vida privada.

En la segunda mitad del siglo, con la voluntad de recuperar la lengua y la cultura catalana, surgió en Cataluña el movimiento literario de la Renaixença (Renacimiento), promovido por la burguesía catalana, y muy preocupado por la recuperación de los signos de identidad nacional catalana: el folclore, la literatura, la historia y, sobre todo la lengua, como la recuperación de los Juegos Florales que

hicieron descubrir talentos tan importantes como los de Jacint Verdaguer y Àngel Guimerà. Pero la lengua que usaban era más bien arcaizante y poco modernizada (Puerta & Sánchez: 71).

A finales del siglo XIX, aparecieron en Cataluña diferentes revistas en catalán, como *El Calendari Català* (1865) era de carácter anual, dedicada a crónicas literarias, la revista literaria *Lo Gay Saber* (1868), *La Renaixensa* (1871) que se dedicó a temas de cultura, de política y de investigación histórica, y *La Ilustració Catalana* (1880) fue la primera revista gráfica en catalán. También se publicó en Mallorca la revista *L'Ignorància* (1879) y *La Roqueta* (1892).

Cabe señalar el desastre de 1898, considerado como uno de los grandes acontecimientos del siglo XIX, que generó el nacimiento de nacionalismos periféricos con reivindicación de una identidad colectiva, lingüística o cultural diferenciada del resto de España, de aquí el nacimiento del Movimiento modernista (1890-1911), con actitudes estéticas e ideológicas que rechazan los valores tradicionales de la burguesía autóctona.

En estas circunstancias y con el objetivo de recuperar la capacidad de gestión administrativa de las antiguas Cortes Catalanas, se constituyó la *Mancumunitat de Catalunya* (1914), dirigida por Enric Prat de la Riba, (Boix-Fuster, 2002:13) quien, defendiendo el nacionalismo catalán consiguió introducir ciertas disposiciones en diferentes esferas de la actividad intelectual y social, con lo cual proporcionó a la sociedad catalana las instituciones necesarias para su realización, en este ámbito, es importante mencionar que bajo los auspicios de este movimiento, Prat de la Riba protagonizó la obra de restauración y modernización y de codificación de la lengua catalana con la fundación en 1907 del *Institut d'Estudis Catalans*.

3.5. El catalán en el siglo XX: carácter de normalización

1- La reforma lingüística:

En el ámbito del nuevo movimiento del Modernismo de la época, los catalanes, movidos por el impulso del nacionalismo político

procuraron recuperar y modernizar los signos culturales y lingüísticos de Cataluña. En 1907 se fundó el Institut d'Estudis Catalans (IEC) que admitió y propagó, de modo decisivo, las propuestas del filólogo catalán Pompeu Fabra (1868-1948), relativas a cuestiones de ortografía (Otto Winkelman, 1994: 10). Años después, Fabra propuso los fundamentos de la reforma lingüística, a él solo se le debe la codificación lingüística y la regulación ortográfica del catalán con las realizaciones siguientes:

- 1913: elaboración de una ortografía del catalán, aparecida con el título *Normes ortogràfiques*.
- 1917: publicación del primer diccionario normativo *Diccionari Ortogràfic*.
- 1918: publicación de una gramática normativa, con el título *Gramàtica catalana*.
- 1932: publicación de un diccionario normativo, con el título *Diccionari general de la llengua catalana*.

2- Aspectos de la regulación ortográfica

En 1913 los miembros del Institut d'Estudis Catalans aprobaron las Normes Ortogràfiques en las que se nota una indudable influencia de las propuestas de Pompeu Fabra. La filóloga catalana Mila Segarra citada por Francesc González I Planas (2002:20-21) demarca el consenso de la regulación ortográfica que se resume en:

- Los defensores de la ortografía tradicional fueron los grandes vencidos.
- Las ideas renovadoras y radicales de Fabra tampoco fueron aceptadas.

Según Segarra, (1985:14-17) las características de la ortografía catalana moderna son básicamente de criterio etimológico, aquí destacamos unos aspectos de la regulación ortográfica propuesta por Segarra:

ASPECTO DE REGULACIÓN	LA GRAFÍA	NUEVA ORTOGRAFÍA	MOTIVOS DE ADAPTACIÓN
Mantenimiento	<i>hh</i>	//	//
Recuperación de la distinción gráfica	ç y ss	//	//
Recuperación de las grafías medievales	<ny> <ss> y <ig>	<ny> <ss> y <ig> <i>canya, carbassa, desig.</i>	//
Establecimiento de la grafía	//	<ix> <i>	Representa el sonido fricativo sordo en palabras patrimoniales. Corresponde a la pronunciación de algunos dialectos occidentales.
Conservación	<x>	<x>	para representar [ks] y [gz] de los cultismos
Eliminación	<y>	<i> <i>iode, reia</i>	//
Sustitución de los grupos culto	<ph>, <th>, <ch> y <rh>	<f>, <t>, <c>/<qu> y <r> <i>filosofia, teorema, còlera, retòrica</i>	//
Distinción entre	 y <v> <i>vi, cantava, cavall, barca</i>	//	según los usos de los dialectos que mantenían estadistinción fonológica

Las Normes Ortogràfiques fueron adoptadas y ratificadas por los valencianos en las Normes Ortogràfiques de Castelló (1932) y posteriormente por los mallorquines (González i Planas: 21). Tras la

publicación del primer diccionario normativo El Diccionari Ortogràfic (1917), Pompeu Fabra adoptó las nuevas normas para la confección del nuevo diccionario de la lengua catalana, así que, con la modificación y ampliación de algunos aspectos de la ortografía, la lengua catalana consolida su ortografía definitiva (Miracle 1968: 500).

3- Persecución y prohibición del catalán.

• Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)

Las repercusiones de los cambios políticos en España tuvieron grandes influencias sobre el proceso de desarrollo de las lenguas minoritarias. No obstante, la actividad del Institut d'Estudis Catalans, fue suspendida durante la dictadura de Primo de Rivera pero una vez que se proclamó la II República española (1931-1939) se promulgó el Estatuto de Autonomía para Cataluña en 1932. En el mismo año, Pompeu Fabra publicó el Diccionari general de la llengua catalana, y fue considerado como el diccionario oficial del Institut d'Estudis Catalans (i Planas: 21). Durante este periodo el catalán consiguió ser una lengua oficial junto al castellano, y con el estatuto de autonomía alcanzó estos objetivos (Deixona, 2012: 7):

- Uso de nuevo en la administración local.
- Creación de instituciones culturales para la promulgación del catalán: escuelas, bibliotecas.etc.

• Dictadura de Francisco Franco (1939-1975)

Durante la Guerra Civil española (1936-1939)⁷ el gobierno del General Franco implantó el régimen totalitario con principio de la unidad de España frente a todo intento de posible separatismo, de acuerdo con esas ideas, el 8 de abril de 1938 se abolía el Estatuto de Cataluña, y los nuevos planteamientos políticos dieron lugar a una nueva organización del Estado basada en “la integración cultural, sobre todo el establecimiento del castellano como lengua oficial y

claro predominio de la cultura “central” sobre las periféricas” (Navedo Pérez, 1997:80-81). Así que, en nombre de la unidad de España se prohibió el uso público de las lenguas distintas del español, y consecuentemente, el catalán perdió su oficialidad y se limitó al uso doméstico.

3.6. Proceso de recuperación del catalán: después de 40 años de franquismo

- a. La organización constitucional:** el restablecimiento de la democracia después de 40 años de represión, desemboca en un texto constitucional histórico. La Constitución de 1978 por primera vez reconoce y valora la pluralidad lingüística de España, en su Artículo 3 destaca que el español es la lengua oficial del Estado, pero que “ *las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatus* ”

- b. La organización de la Generalitat:** en 1979 se creó la *Dirección General de Política Lingüística* (DGPL), que a partir del nivel de estandarización alcanzado antes de la Guerra Civil procuró orientar los esfuerzos hacia la llamada *Normalización* del catalán, es decir, la introducción y uso de la nueva lengua en todas las esferas de la vida social. Otro cometido que tuvo la (DGPL) es la sensibilización colectiva sobre la problemática de la lengua en Cataluña.

- c. Proceso de estandarización:** El catalán moderno en este periodo ya contaba con una lengua codificada con una clara tendencia etimológica, debido a la obra lexicográfica y la contribución a la normativa ortográfica de Pompeu Fabra, que se había desarrollado

hasta después de su muerte, con el trabajo continuo de la sección Filológica del *Institut de d'Estudis Catalans*. El proceso de estandarización consistía en (Winkelman Otto, 1994:13-14):

- La búsqueda de la variedad que debe proporcionar la base material para la lengua estándar.
- Elección de la variedad hablada en Barcelona como punto de partida de la codificación, puesto que esta ciudad siempre ha sido un centro lingüístico y cultural para el catalán.
- Descartar determinados grafemas que probablemente puedan apoyar o impedir el desarrollo de la codificación.
- Inclinarsse hacia una descastellanización del catalán.
- Implicación de la sociedad en la selección del léxico, poniendo en circulación una serie de folletos, para evitar y recomendar algunas formas, como se promovió en una experiencia realizada en 1981.

d. La política lingüística del catalán: independientemente de la disposición legislativa, la política lingüística del catalán en Cataluña queda fijada gracias a dos leyes que se aprobaron con quince años de diferencia. Por un lado, la *Llei de Normalització Lingüística* (1983) y, por el otro, la *Llei de Política Lingüística* (1998) (Gómez & González, 2011:72)

- **Ley de Normalización lingüística (1983):** cuatro años después de la organización de la Generalitat, el gobierno catalán aprobó

la *Llei de Normalització Lingüística*, procurando impulsar el catalán y situarlo al nivel del español y se tomaron las medidas siguientes en relación con su *normalización*⁸:

- El catalán es la lengua propia de la administración pública, tanto a nivel autonómico como local.
 - El catalán debe ser la lengua propia de la enseñanza en todos los niveles educativos.
 - Determinación a los responsables institucionales de la normalización lingüística del catalán.
 - El respeto mutuo entre los usuarios de las dos lenguas oficiales (catalán y castellano).
 - La creación de una identidad propia a partir de la lengua.
 - El fomento de la normalización lingüística en la mayoría de los ámbitos de la sociedad.
- **Ley de Política Lingüística (1998):** el 30 de diciembre de 1997 el Parlamento catalán aprobó la Ley de Política lingüística⁹, con el voto favorable de más de 80% de los diputados. Dicha Ley se convirtió en una especie de prelude de lo que sería en 2006 el nuevo *Estatut d'Autonomia* (Gómez & González: 72), ella consolidó la Ley de Normalización lingüística de 1983, en los

campos de la administración, la enseñanza y los medios de comunicación institucional, al mismo tiempo reglamentaba de manera más afinada los usos oficiales en los ámbitos siguientes:

- Notarías
- Registros públicos
- Documentación mercantil
- Administración de justicia
- Fomentar el uso del catalán en el mundo socioeconómico, los medios de comunicación privados, y de terminadas industrias culturales.

La aprobación de este Estatut ha conllevado muchas disputas a nivel político por la supuesta preferencia que se da al catalán por encima del español, pero pese a las diferentes interpretaciones políticas, el Estatut permitió desarrollar toda una serie de leyes que se han ido aprobando en los últimos años para regular el uso del catalán en algunos ámbitos precisos que se mencionan en este texto y en la propia Llei de Normalització Lingüística, se trata de las siguientes leyes (Gómez & González: 73)

- 2009 Ley de Educación
- 2010 Ley del Código de Consumo
 - Ley de la Lengua de Signos catalana
 - Ley del Cine
 - Ley de Acogida de las personas Inmigradas y del retorno a Catalunya

4. La situación actual del catalán:

Siguen los catalanes con más esfuerzos para la reivindicación de sus derechos, dichos esfuerzos aunque abarcan mucha tensión política

con el Ejecutivo, consiguen traer logros incontables¹⁰, como el derecho al uso exclusivo del catalán en las comunicaciones de Cataluña con la Unión Europea. Tal iniciativa era aprobada por el gobierno de José Luis Zapatero en 2004 (Mar-Molinero, 2007:362).

Actualmente el catalán es la lengua propia de Cataluña, de las Islas Baleares, del País Valenciano, de la zona próxima de Aragón, de Andorra, de parte del sur de Francia y de la ciudad italiana de L'Alguer. En cuanto a las personas capaces de hablar y entender el catalán en todos estos territorios, se calcula unos:

EL CATALÁN EN TODOS LOS TERRITORIOS

Entender el catalán	Entender y hablar
11 millones	9 millones

(Puerta Gómez & Sánchez González, 70: 2011)

En Cataluña, señalamos que según los datos del registro de la población (Idescat) son aproximadamente 7.500.000 personas, de estas aproximadamente un 17% son de origen extranjero.

Los datos de la Encuesta de Usos Lingüísticos de la población 2008(EULP08), indican que las competencias lingüísticas de la población mayor de 15 años **del territorio de Cataluña** en relación con el catalán son las siguientes:

	Lo entiende	Lo sabe hablar	Lo sabe leer	Lo sabe escribir
Porcentaje	94,6 %	78,3 %	81,7 %	61,8 %
Números absolutos	5.832.000	4.823.400	5.034.400	3.807.300

Conclusión:

En este trabajo se ha revisado el proceso histórico del catalán, desde los orígenes hasta la actualidad pasando por su fase tajante y constructiva inherente a la Constitución de 1978. Esta revisión ha puesto de manifiesto los fundamentos esenciales para el desarrollo de una lengua minoritaria, quedan unos elementos más que imprescindibles para su eventual paso adelante, tales como la presencia de una auténtica estrategia lingüística, que saque mayor provecho de todas las situaciones políticas. Los catalanes supieron mantener su idioma pese a los cambios políticos aterradores que conoció España, ellos con su preocupación permanente y el alto grado de conciencia, a lo largo de los siglos, no sólo llegaron a conservar su lengua como un signo de identidad nacional sino supieron cómo concederla el Estatus adecuado que asegura su interminable desarrollo.

Referencias bibliográficas :

1. Boix F., E. & Milan Massana A., (2002), « Aménagement linguistique des pays de langue catalane » *Revue Terminogramme*, n°103-104, Office québécois de la langue française, p. 3-14
2. Canal J. (2011), «El Estado autonómico: reflexiones históricas sobre Cataluña y el nacionalismo catalán» FAES, octubre / diciembre 59-71.
3. Casanova, E. (2001) « La frontera lingüística castellano-catalana en el País Valenciano» *Revista de Filología Románica*, Vol.18. Págs. 213-260.
4. Deixona, Joan P. (2012), « Origine unité et extension du catalan » *Langues et cités Bulletin de l'observatoire des pratiques linguistiques* N°21 novembre 2012.
5. Francés, A. F., Amorós, M. N. (2005), *Història de la llengua catalana*. Barcelona: Editorial UOC.
6. González I Planas F. (2002), «Los conceptos de *codificación* y *estandarización* según las experiencias catalana y asturiana». *Ianua. Revista Philologica Romanica*, ISSN-e 1616-413X, N°3. Págs.13-33.
a. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3731269>
7. Maravillas P. G. & González J.S. (2011), «El catalán en Catalunya: historia y presente» Instituto Cervantes de Orán. http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/publicaciones_centros/PDF/oran_2011/09_puerta_sanchez.pdf
8. Mar-Molinero, Clare (2007), «Derechos lingüísticos, política lingüística y planificación lingüística en el mundo de habla

hispana» en *Lingüística aplicada al español*, Manel Lacorte coord. ARCO/LIBROS, S.L. págs. 347- 375

9. Menéndez, J.: «La política lingüística en España», http://www.unive.it/media/allegato/download/Lingue/Material_e_didattico_Ojeda/Lingua_spagnola_3/La_politica_Linguistica.pdf
10. Miracle, J. (1968): *Pompeu Fabra*. Barcelona, Aymà.
11. Moreno F., F. (2007), «Perfil histórico-geográfico de la lengua española» en *Lingüística aplicada al español*, Manel Lacorte (coord.) Madrid, ARCO/LIBROS, S.L. págs.253-280.
12. Navedo Pérez F., J. (1997), «Los nacionalismos y la oposición durante el franquismo» *Panta Rei* III 79-81
13. Núñez M., E. (2013), «Minorías lingüísticas y derecho a las lenguas», *Revista Internacional d'Humanitats* 27 jan-abr. CEMOrOc-Feusp / Univ. Autònoma de Barcelona.
14. Segarra, M. (1985), *Història de la normativa catalana*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana.
15. Siguan M. (2007), «El español en contacto con otras lenguas de España» en *Lingüística aplicada al español*, Manel Lacorte (coord.) Madrid, ARCO/LIBROS, S.L. págs.281- 308.
16. Winkelman Otto, (1994), «Sobre la estandarización de las lenguas minoritarias en España» *Lletres asturianas: Boletín Oficial de la Llingua Asturiana*, N° 53, págs. 7-17.

Notes:

¹“En el contexto de la Unión Europea y siguiendo la *Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias* la definición de **lengua minoritaria** se refiere a toda lengua tradicionalmente usada en un territorio dado de un Estado que forma un grupo numéricamente inferior del resto de la población del Estado y que es diferente de la lengua o lenguas oficiales del mismo.” Eva Núñez Menéndez (2013:8).

²Elegir el catalán como muestra de estudio no desvaloriza la importancia de las demás lenguas minoritarias de la Península, nuestra elección estriba en la existencia de un proceso de desarrollo histórico suficientemente claro, aquella especificidad está esclarecida por Miquel Siguán (2007: 288): «... la lengua catalana es la que presenta una situación más favorable, tanto por el número de hablantes, como por la variedad de actividades en las que se utiliza. A su favor cuenta con un pasado medieval y renacentista brillante, y también con el hecho de que, aunque a partir de la unificación española dejó de tener un uso administrativo y literario, la mayoría de la población mantenía su uso como lengua habitual. »

³ Se puede ver un fragmento de la versión catalana del *Forum Iudicum* consultando este enlace de la biblioteca virtual Miguel de Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/fragment-duna-versio-catalana-del-liber-iudiciorum-visigotic-manuscrit-forum-iudicum>

⁴ Ramón Llull, (Mallorca 1232-1315), filósofo, poeta, místico, teólogo y misionero mallorquín.

⁵ Véanse el libro de Pring-Mill, Robert (2008) *Le microcosme lullien: introduction à la pensée de Raymond Lulle*, Cerf. Y Cruz Hernández, Miguel (1977) *El pensamiento de Ramon Llull*. Madrid: Fundación Juan March

⁶ Antonio de Nebrija, (1441- 1522), autor de la primera *Gramática castellana* y del *Diccionario latín-español y español- latín* entre 1492- 1494.

⁷ Véanse la obra del historiador e hispanista inglés Paul Preston (2011), “El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después”. Editorial DEBATE.

⁸ En este periodo y en relación con el desarrollo del proceso lingüístico, el termino normalización manifiesta un sentido diferente. La aclaración que facilita Jesús Menéndez, profesor asociado de lingüística hispánica nos parece muy importante: “el término normalización, tradicionalmente, aludía al conjunto de normas internas de una lengua: gramática, léxico, ortografía. En Cataluña, desde hace algún tiempo, se ha comenzado a utilizar para designar la recuperación de la vigencia social, del prestigio y del uso generalizado de la llamada lengua propia. Así, normalización ya no tiene sentido de normativa interna de la lengua (ahora llamada normativización), sino la normalidad de su uso”.

⁹ Ley de Política Lingüística (1998):

http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ca-l1-1998.html

¹⁰ Parece pertinente traer a colación los resultados de un estudio publicado en la revista *Langues et cité* (2012:9) que pone de manifiesto la posición del catalán en Internet:

«...La langue catalane sur la toile a une position proportionnellement plus importante que son poids démographique : 26e langue en nombre de pages, 19e en nombre de pages par locuteur, 14e sur Google et la 8e en termes d'emploi sur les blogs. En 2005, un domaine .cat est créé ; c'est la première fois pour une communauté linguistique. En 2012, le nombre de domaines .cat enregistrés dépasse les 53 6003 et génère une forte densité informative. La version catalane de Wikipédia, Viquipèdia, créée en 2001, compte 383 732 articles, 15e langue sur les 285 dont dispose l'encyclopédie. L'association WICCAC6 s'est fixé comme objectif de renforcer encore la présence du catalan sur le net et diffuse le baromètre de l'utilisation du catalan sur internet ».

http://www.google.fr/url?url=http://www.culturecommunication.gouv.fr/content/download/93558/841146/version/4/file/lc_21_catalan_def.pdf.